

**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE
EL “PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA REGULACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO COMO CENTRO
COMERCIAL ABIERTO DE ANDALUCÍA”**

En Sevilla, a **25 de marzo de 2025**, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Yolanda Sáez Cuevas, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y de la técnico del referido Departamento, D^a. Juana Rodríguez Rodríguez, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA
REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL
RECONOCIMIENTO COMO CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANDALUCÍA**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el borrador de proyecto de Orden citado, no formula observaciones al citado texto.”

LA SECRETARIA GENERAL,

Yolanda Sáez Cuevas.

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Saez Cuevas	Firmado	26/03/2025 12:01:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	[REDACTED]		

